

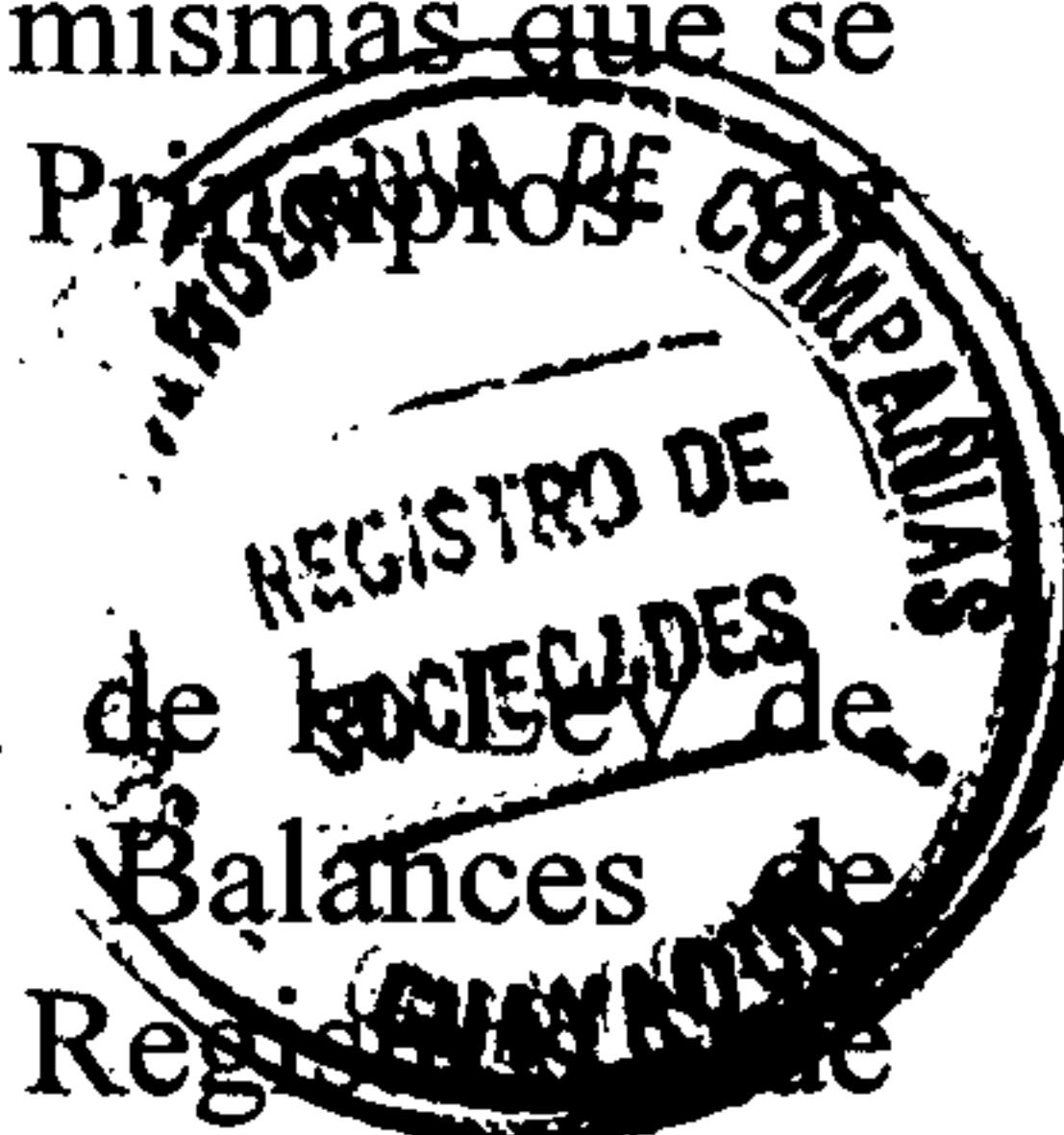
INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
TONISA S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **TONISA S.A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al **31 de Diciembre de 1999**.

Pongo a vuestra disposición mi Informe, por el ejercicio económico correspondiente al **año 1999**.

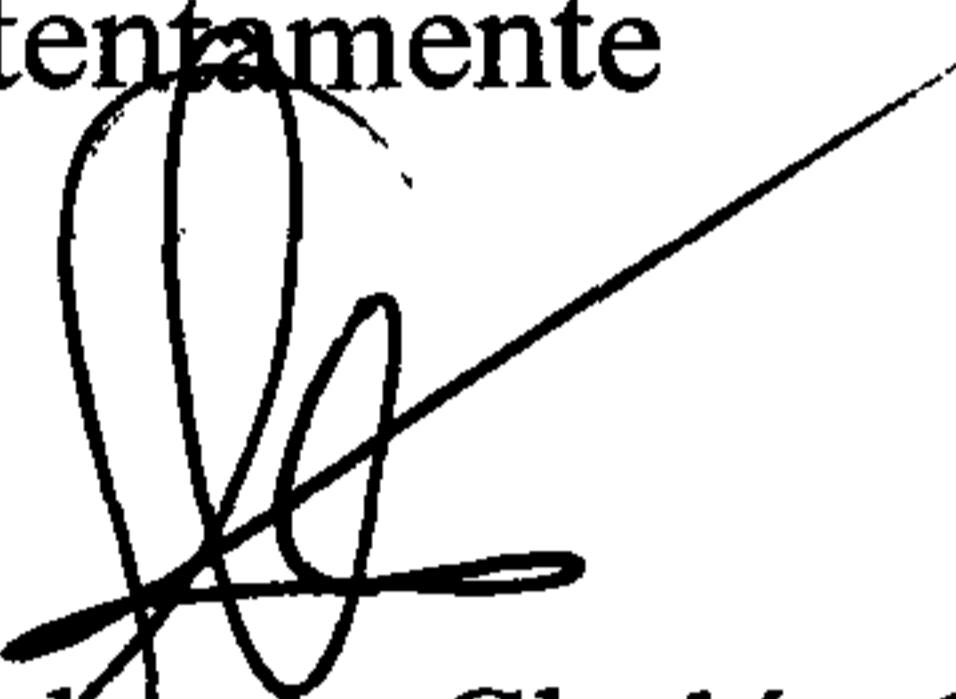
- 1.1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía. Cabe indicar que la compañía durante el año 1999, debido a la crisis a nivel país, no operó conforme a lo programado, ya que inclusive, debido al alza incontrolada del tipo de cambio, no se efectuaron las importaciones programadas, lo cual puso en riesgo la marcha mismo de la compañía. Adicionalmente, los Accionistas efectuaron en 1999 un inyección de capital fresco, como aporte para futuro aumento de capital.
- 1.2. La compañía ha diseñado estrategias tendientes a lograr las metas fijadas para el año 2000, las cuales han sido puesta a conocimiento de los Señores Accionistas
- 1.3. Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los ~~Principios de~~ ^{3 ABRIL 2001} Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de ~~LOS~~ ^{3 ABRIL 2001} SOCIOS y de Compañías, principalmente en la revisión de los ~~BALANCES~~ ^{3 ABRIL 2001} de Comprobación, Control Interno y Libros o ~~REGISTRO~~ ^{3 ABRIL 2001} de Contabilidad.



Informe del Comisario
Pág. # 2

No se presentaron situaciones fuera de lo común, excepto las indicadas en el párrafo 1.1., durante el ejercicio económico – año 1999, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Atentamente



Rolando Chalén González
COMISARIO

Marzo 31 de 2000

3 ABR. 2001

